

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Convocatoria 005-2023
Licitación Pública Nacional
LA-72-046-913014998-N-6-2023
Acta de fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del jueves 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron en el auditorio de primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente **Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-72-046-913014998-N-6-2023** para la **Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Alam Ordaz Jiménez**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
2. **Innovation In Solutions and Service Group S. A. de C. V.**
Queda descalificado de acuerdo al Documento II Acreditación Legal, no presenta copia del documento acta constitutiva número 4965 referido el formato II, de conformidad con el punto 1.18 inciso a) de las bases de licitación.
3. **Daniela Zepeda Escobar**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
4. **Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
5. **Dirección Sport S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
6. **Compass Freight Forwarding S. de R. L. de C. V.**
Queda descalificado no cumple con las condiciones generales, punto número 1.5, documento XVI (propuesta técnica, requiere del pago de contado), de conformidad con el punto 1.18 inciso a) de las bases de licitación.
7. **Microvisa MG S. A. de C. V.**
Queda descalificado de acuerdo al documento II formato de Acreditación Legal, no presenta original de acta constitutiva, para su cotejo de conformidad con el punto 1.18 inciso a) de las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

Acta de fallo

1. **Alam Ordaz Jiménez**

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 15, 16, 26, 27, 30, 35, 36, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 99, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 118, 120, 121, 124, 125, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 145, 147, 148, 150, 151, 152, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 50, 55, 56, 67, 77, 78, 91, 92, 94, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 109, 114, 117, 119, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 138, 139, 140, 144, 146, 149, 153, 154, 155, 157, 159, 167 y 169.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

11, 17, 18, 24, 31, 43, 51, 72, 73, 74, 130, 134 y 168.

Partida 11: no cumple, se solicita borrador para pizarrón de plástico y fieltro y la muestra presentada es de madera y fieltro.

Partida 17: no cumple ya que existe discrepancia en el anexo técnico con la muestra presentada, en el anexo técnico indica que es de medida 21.6 x 27.9 cm y la muestra presentada 27 x 30 cm.

Partida 18: no cumple ya que existe discrepancia en el anexo técnico con la muestra presentada, en el anexo técnico indica que es de medida 21.6 x 34 cm y la muestra presentada 27 x 35 cm.

Partida 24: no cumple en virtud de que se solicita paquete con 3 piezas empaquetada y embolsada, y la muestra presentada contiene una pieza.

Partida 31: no cumple, existe discrepancia entre la propuesta técnica y el anexo técnico con la muestra presentada, en el anexo y la propuesta describe modelo 65 plus y la muestra que presenta es modelo 95 comercial.

Partida 43: no cumple, existe discrepancia en el anexo técnico con la muestra presentada, en el anexo técnico propone marca Atafford y la muestra presentada es marca Bazic.

Partida 51: no cumple, en virtud de que se solicita Cutter con mecanismo de seguridad y la muestra presentada no contiene dicho mecanismo de seguridad.

Partida 72: no cumple, en virtud de que se requiere en color vino y la muestra presentada es en color azul.

Partida 73: no cumple, en virtud de que se solicita que tenga esquinas redondeadas doble perforación superior y lateral para broche ceja 1/2 y la muestra no presenta estas características.

Partida 74: no cumple, en virtud de que se solicita que tenga esquinas redondeadas doble perforación superior y lateral para broche ceja 1/2 y la muestra no presenta estas características.

Partida 130: no cumple, en virtud de que se solicita que sea de 225 gramos y la muestra presentada es de 220 gramos.

Partida 134: No cumple, existe discrepancia en la propuesta técnica y la muestra presentada, la propuesta técnica indica marca nacional y la marca de la muestra es Rayter.

Partida 168: no cumple, se solicitan tarjetas bibliográficas de 5x8 y en el anexo técnico menciona dos medidas 5x8 y de 3x5.

3. **Daniela Zepeda Escobar**

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150,

Acta de fallo

152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 19, 21, 22, 29, 31, 38, 39, 55, 73, 74, 75, 77, 104, 105, 106, 114, 115, 116, 117, 122, 126, 127, 151, 164 y 169.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

11, 109, 156 y 157.

Partida 11: no cumple, en virtud de que solicita sea de plástico y la muestra presentada es de madera.

Partida 109: no cumple, en virtud de que se solicita tenga punta cincel y la muestra presentada es de punta gruesa.

Partida 156: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 157: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

4. Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 15, 24, 26, 27, 30, 35, 36, 40, 41, 42, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 75, 86, 87, 88, 89, 95, 96, 100, 107, 113, 120, 121, 128, 132, 133, 135, 136, 141, 146, 147, 151, 169, 172, 174, 176, 178, 179 y 180.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 34, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 90, 91, 92, 93, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 134, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 175, 177 y 181.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

28, 29, 32, 33, 48, 49, 71, 72, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 94, 108, 110, 111, 112, 137, 139 y 155.

Partida 28: no cumple, en la ficha técnica y en el anexo técnico menciona dos marcas Tuk y Leader, no precisa cual entregará.

Partida 29: no cumple, en la ficha técnica y en el anexo técnico menciona dos marcas Tuk y Leader, no precisa cual entregará.

Partida 32: no cumple, en la ficha técnica y en el anexo técnico menciona dos marcas Tuk y Leader, no precisa cual entregará.

Partida 33: no cumple, en la ficha técnica y en el anexo técnico menciona dos marcas Tuk y Leader, no precisa cual entregará.

Partida 48: no cumple con la NOM-050-SCFI-2004 en su numeral 5. Información Comercial, al no contener información alguna sobre el producto.

Partida 49: no cumple con la NOM-050-SCFI-2004 en su numeral 5. Información Comercial, al no contener información alguna sobre el producto.

Partida 71: no cumple con la NOM-050-SCFI-2004 en su numeral 5. Información Comercial, al no contener información alguna sobre el producto.

Partida 72: no cumple, se requiere folder grip de broche metálico con palanca en color vino y la muestra presentada es color azul.

Acta de fallo

Partida 79: no cumple, se requiere gusano de arillo metálico con capacidad de 221-280 hojas, la muestra presentada no indica capacidad.

Partida 80: no cumple, en la ficha técnica menciona modelo Twin Loop y la muestra presentada es modelo Doble Loop Wire.

Partida 81: no cumple, en la ficha técnica menciona modelo Twin Loop y la muestra presentada es modelo Doble Loop Wire.

Partida 82: No cumple, no cumple, en la ficha técnica menciona modelo Twin Loop y la muestra presentada es modelo Doble Loop Wire.

Partida 83: no cumple, en la ficha técnica menciona modelo Twin Loop y la muestra presentada es modelo Doble Loop Wire.

Partida 84: no cumple, en la ficha técnica menciona modelo Twin Loop y la muestra presentada es modelo Doble Loop Wire.

Partida 85: no cumple, en la ficha técnica menciona modelo Twin Loop y la muestra presentada es modelo Doble Loop Wire.

Partida 94: no cumple con la NOM-050-SCFI-2004 en su numeral 5. Información Comercial, al no contener información alguna sobre el producto.

Partida 108: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 110: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 111: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 112: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 137: no cumple, existe discrepancia en la información en la ficha técnica propone modelo 850 y la muestra presentada es modelo Glukids.

Partida 139: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 155: no cumple con la NOM-050-SCFI-2004 en su numeral 5. Información Comercial, al no contener información alguna sobre el producto.

5. Dirección Sport S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 11, 15, 16, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43, 45, 48, 49, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 113, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 141, 142, 143, 146, 147, 148, 150, 152, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 50, 51, 55, 73, 74, 77, 78, 109, 114, 115, 116, 117, 137, 138, 139, 144, 145, 149, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 171 y 173.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

12, 110, 111, 112, 140 y 169.

Partida 12: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Partida 110: no cumple, se solicitó entrega de muestras en el Documento XVI presentación de propuesta técnica y económica en las bases de esta licitación, y no presenta muestra.

Acta de fallo

Partida 111: no cumple, se solicita marcador permanente con clip en tapa, y el marcador ofertado no contiene clip en la tapa.

Partida 112: no cumple, se solicita marcador permanente con clip en tapa, y el marcador ofertado no contiene clip en la tapa.

Partida 140: no cumple, en virtud de que en el anexo técnico menciona el modelo 800 y modelo 8000 por lo que hay discrepancia en la información.

Partida 169: no cumple, se solicita tijera multiusos con mango de agarre suave y precisión, y la muestra presentada es de mango de metal.

Fallo único

A Alam Ordaz Jiménez, se le adjudican las siguientes partidas por un monto de **\$95,457.20** con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
4	136	\$ 48.63	\$ 6,613.30	Alam Ordaz Jiménez
28	241	\$ 35.33	\$ 8,515.40	Alam Ordaz Jiménez
32	340	\$ 17.93	\$ 6,097.42	Alam Ordaz Jiménez
56	192	\$ 160.43	\$ 30,802.18	Alam Ordaz Jiménez
92	145	\$ 41.82	\$ 6,063.61	Alam Ordaz Jiménez
94	322	\$ 59.66	\$ 19,210.13	Alam Ordaz Jiménez
100	244	\$ 56.32	\$ 13,741.59	Alam Ordaz Jiménez
128	160	\$ 3.14	\$ 502.98	Alam Ordaz Jiménez
167	160	\$ 24.44	\$ 3,910.59	Alam Ordaz Jiménez
Total			\$ 95,457.20	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:

5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 55, 67, 77, 78, 91, 97, 98, 101, 102, 103, 106, 109, 114, 117, 119, 122, 126, 127, 129, 138, 149, 153, 155, 157 y 169.

Acta de fallo

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
12, 25, 33, 50, 104, 123, 139, 140, 144, 146, 154 y 159.

A Daniela Zepeda Escobar, se le adjudican las siguientes partidas por un monto de **\$95,523.11** con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
12	146	\$ 37.40	\$ 5,460.17	Daniela Zepeda Escobar
29	448	\$ 20.60	\$ 9,229.52	Daniela Zepeda Escobar
31	145	\$ 193.55	\$ 28,064.17	Daniela Zepeda Escobar
38	184	\$ 19.53	\$ 3,594.33	Daniela Zepeda Escobar
75	17	\$ 434.74	\$ 7,390.66	Daniela Zepeda Escobar
104	132	\$ 130.49	\$ 17,224.47	Daniela Zepeda Escobar
105	47	\$ 209.86	\$ 9,863.21	Daniela Zepeda Escobar
164	73	\$ 63.67	\$ 4,648.09	Daniela Zepeda Escobar
169	330	\$ 30.45	\$ 10,048.50	Daniela Zepeda Escobar
Total			\$ 95,523.11	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:
5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 21, 22, 39, 55, 73, 77, 106, 114, 115, 116, 117, 122, 126, 127 y 151.

Por rebasar presupuesto autorizado en la partida:
74.

Acta de fallo

A **Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.**, se le adjudican las siguientes partidas por un monto de **\$435,626.91** con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
16	3	\$ 97.57	\$ 292.70	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
17	291	\$ 35.41	\$ 10,305.71	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
18	119	\$ 41.31	\$ 4,915.60	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
25	111	\$ 24.06	\$ 2,670.48	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
34	161	\$ 121.30	\$ 19,529.49	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
37	829	\$ 7.28	\$ 6,039.10	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
43	101	\$ 33.71	\$ 3,404.67	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
45	15	\$ 149.67	\$ 2,245.12	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
46	25	\$ 104.17	\$ 2,604.20	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
47	31	\$ 104.17	\$ 3,229.21	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
52	41	\$ 23.01	\$ 943.59	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
53	50	\$ 23.01	\$ 1,150.72	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
54	38	\$ 26.59	\$ 1,010.31	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
62	26	\$ 21.53	\$ 559.77	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
63	1	\$ 65.33	\$ 65.33	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
64	30	\$ 65.33	\$ 1,959.94	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.

Acta de fallo

65	61	\$	21.53	\$	1,313.31	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
66	29	\$	21.53	\$	624.36	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
67	103	\$	21.53	\$	2,217.55	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
68	2	\$	21.53	\$	43.06	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
69	24	\$	21.53	\$	516.71	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
70	95	\$	65.33	\$	6,206.46	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
76	5	\$	124.13	\$	620.66	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
90	74	\$	58.75	\$	4,347.80	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
91	595	\$	43.06	\$	25,620.22	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
93	47	\$	69.50	\$	3,266.29	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
97	82	\$	43.15	\$	3,538.46	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
98	69	\$	43.15	\$	2,977.49	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
99	46	\$	43.15	\$	1,984.99	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
101	228	\$	22.79	\$	5,197.03	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
102	350	\$	22.79	\$	7,977.90	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
103	229	\$	22.79	\$	5,219.83	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
106	178	\$	18.54	\$	3,299.55	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
118	11	\$	14.73	\$	162.05	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.

Acta de fallo

119	115	\$	98.89	\$	11,372.35	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
122	581	\$	31.18	\$	18,116.04	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
124	2	\$	302.90	\$	605.80	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
125	2	\$	311.81	\$	623.62	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
126	1948	\$	97.96	\$	190,829.98	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
127	177	\$	127.39	\$	22,548.24	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
129	132	\$	63.85	\$	8,427.72	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
130	100	\$	117.30	\$	11,729.92	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
131	3	\$	79.56	\$	238.69	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
140	40	\$	670.75	\$	26,829.87	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
143	1	\$	565.81	\$	565.81	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
148	20	\$	71.44	\$	1,428.89	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
150	27	\$	36.71	\$	991.28	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
152	5	\$	121.59	\$	607.96	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
165	19	\$	60.69	\$	1,153.13	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
166	71	\$	20.96	\$	1,488.25	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
170	19	\$	40.51	\$	769.64	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
175	11	\$	20.94	\$	230.32	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.

Acta de fallo

177	4	\$	20.94	\$	83.75	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
181	1	\$	925.98	\$	925.98	Abastecedor Corporativo S. A. de C. V.
			Total	\$	435,626.91	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:

5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 38, 39, 44, 50, 73, 74, 77, 78, 92, 104, 109, 114, 115, 116, 117, 138, 149, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 171 y 173.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:

11, 31, 51, 105, 123, 134, 142, 144, 145 y 168.

A Dirección Sport S. A. de C. V., se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$566,488.01 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
5	191	\$ 30.47	\$ 5,820.38	Dirección Sport S. A. de C. V.
6	154	\$ 30.47	\$ 4,692.87	Dirección Sport S. A. de C. V.
7	79	\$ 30.47	\$ 2,407.38	Dirección Sport S. A. de C. V.
8	274	\$ 35.17	\$ 9,636.91	Dirección Sport S. A. de C. V.
9	226	\$ 35.17	\$ 7,948.69	Dirección Sport S. A. de C. V.
10	110	\$ 35.17	\$ 3,868.83	Dirección Sport S. A. de C. V.
13	624	\$ 36.54	\$ 22,800.96	Dirección Sport S. A. de C. V.
14	433	\$ 41.64	\$ 18,031.85	Dirección Sport S. A. de C. V.
19	93	\$ 136.10	\$ 12,657.56	Dirección Sport S. A. de C. V.
20	120	\$ 39.65	\$ 4,757.86	Dirección Sport S. A. de C. V.

Acta de fallo

21	178	\$	39.65	\$	7,057.49	Dirección Sport S. A. de C. V.
22	221	\$	54.96	\$	12,146.34	Dirección Sport S. A. de C. V.
23	180	\$	72.05	\$	12,968.57	Dirección Sport S. A. de C. V.
39	283	\$	13.85	\$	3,919.66	Dirección Sport S. A. de C. V.
40	266	\$	9.78	\$	2,601.16	Dirección Sport S. A. de C. V.
41	141	\$	58.78	\$	8,287.59	Dirección Sport S. A. de C. V.
42	161	\$	28.69	\$	4,618.57	Dirección Sport S. A. de C. V.
44	417	\$	8.12	\$	3,386.04	Dirección Sport S. A. de C. V.
50	379	\$	26.69	\$	10,116.12	Dirección Sport S. A. de C. V.
51	126	\$	17.30	\$	2,179.25	Dirección Sport S. A. de C. V.
55	255	\$	11.86	\$	3,023.08	Dirección Sport S. A. de C. V.
73	449	\$	172.53	\$	77,464.53	Dirección Sport S. A. de C. V.
74	166	\$	193.79	\$	32,169.07	Dirección Sport S. A. de C. V.
77	83	\$	78.23	\$	6,493.12	Dirección Sport S. A. de C. V.
78	340	\$	36.42	\$	12,384.16	Dirección Sport S. A. de C. V.
109	1886	\$	62.36	\$	117,613.98	Dirección Sport S. A. de C. V.
114	124	\$	104.50	\$	12,958.55	Dirección Sport S. A. de C. V.
115	57	\$	104.50	\$	5,956.75	Dirección Sport S. A. de C. V.

Acta de fallo

116	38	\$	104.50	\$	3,971.17	Dirección Sport S. A. de C. V.
117	85	\$	104.50	\$	8,882.87	Dirección Sport S. A. de C. V.
137	62	\$	131.11	\$	8,129.12	Dirección Sport S. A. de C. V.
138	201	\$	21.11	\$	4,243.51	Dirección Sport S. A. de C. V.
139	69	\$	144.07	\$	9,940.97	Dirección Sport S. A. de C. V.
149	232	\$	15.42	\$	3,576.60	Dirección Sport S. A. de C. V.
151	67	\$	360.18	\$	24,132.06	Dirección Sport S. A. de C. V.
153	283	\$	30.11	\$	8,522.15	Dirección Sport S. A. de C. V.
154	162	\$	49.61	\$	8,037.34	Dirección Sport S. A. de C. V.
155	122	\$	25.51	\$	3,112.02	Dirección Sport S. A. de C. V.
156	38	\$	72.14	\$	2,741.34	Dirección Sport S. A. de C. V.
157	205	\$	107.88	\$	22,115.40	Dirección Sport S. A. de C. V.
158	31	\$	87.59	\$	2,715.34	Dirección Sport S. A. de C. V.
159	93	\$	126.03	\$	11,721.16	Dirección Sport S. A. de C. V.
160	47	\$	124.68	\$	5,859.81	Dirección Sport S. A. de C. V.
161	35	\$	101.01	\$	3,535.45	Dirección Sport S. A. de C. V.
162	28	\$	167.28	\$	4,683.94	Dirección Sport S. A. de C. V.
163	8	\$	56.17	\$	449.34	Dirección Sport S. A. de C. V.

Acta de fallo

171	63	\$	17.63	\$	1,110.82	Dirección Sport S. A. de C. V.
173	59	\$	17.63	\$	1,040.29	Dirección Sport S. A. de C. V.
			Total	\$	566,488.01	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:
17, 18, 25, 37, 38, 46 y 47.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
144 y 145.

Referente a las partidas no adjudicadas se declaran desiertas por los siguientes motivos: por no cotizar las partidas 1, 2, 3, 15, 26, 27, 30, 35, 36, 57, 58, 59, 60, 61, 86, 87, 88, 89, 95, 96, 107, 113, 120, 121, 132, 133, 135, 136, 141, 147, 172, 174, 176, 178, 179 y 180; por rebasar presupuesto autorizado las partidas 11, 33, 123, 134, 142, 144, 145, 146 y 168; por no cumplir con las especificaciones técnicas en las partidas 24, 48, 49, 71, 72, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 108, 110, 111 y 112.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que **la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación de la presente y a más tardar el viernes 14 (catorce) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés)**, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

En copia:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico contacto_proveedores@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 2000 - Ext. 2893
 - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.

Original:

- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente sesión siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos)

Acta de fallo

del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

M. en C. Julio César Leines Medécigo

Presidente

Mtro. Juan Carlos Peña Manzano
Representante

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez

Secretaria

L. A. José Edgar Franco Gómez
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Asesora

L. C. Luis Nava Contreras
Representante

Dr. Edgar Martínez Torres

Vocal

Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Mtro. Antonio Mota Rojas

Asesor

Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante